



MEMORIA DE ACTUACIONES EMPRESADAS POR LA COMISION TÉCNICA MUNICIPAL PARA LA **ACCESIBILIDAD**

AÑO 2024

OFICINA MUNICIPAL PARA LA ACCESIBILIDAD

CONCEJALIA DE URBANISMO

Ayuntamiento de Ciudad Real

ENERO 2025



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. DATOS REGISTRADOS. GRÁFICAS
3. ACTUACIONES MÁS RELEVANTES
4. ACTUACIONES IMPLEMENTACION PLAN INTEGRAL
5. CONCLUSIONES Y LINEAS DE ACTUACION

1.- INTRODUCCIÓN

La Comisión de Accesibilidad se constituyó con fecha 2 de febrero de 2012, con el objetivo de garantizar la plena integración de todos los ciudadanos, sin que ninguno de ellos se sienta excluido del ámbito social, por razones de accesibilidad. Esta Comisión está presidida por la Concejala del Área de Urbanismo e integradas por representantes de todos los servicios del Ayuntamiento directamente vinculados, la universidad, el movimiento asociativo y expertos en accesibilidad.

Es un órgano colegiado, consultivo y vinculante, según se recoge en el Decreto de creación de la Comisión Municipal para la Accesibilidad. Forma parte de la organización complementaria municipal, cuyo fin es la consulta, asesoramiento, fomento y propuesta en todos los asuntos que constituyen los objetivos del mismo, sin perjuicio de que los órganos del gobierno municipal y las comisiones plenarias puedan someter a consulta de la Comisión cualquier otro asunto que estimen relevante en este ámbito.

La accesibilidad, no se concibe únicamente como una condición de las infraestructuras o del planeamiento, sino como una condición de todos sus entornos, productos y servicios. Esto implica que la accesibilidad tiene un papel importante también a la hora de hablar de la participación ciudadana, la gestión de la ciudad, la movilidad, etc. Por eso se plantea la necesidad de que esta Comisión esté formada por un equipo multidisciplinar que abarque todos los aspectos en los que se desarrolla la vida social.

La accesibilidad confiere una característica de mejora de usabilidad a todos los elementos a los que se aplica, servicios, equipamiento, gestión, comunicación, tecnología, etc., lo que amplía el número de posibles usuarios "sin exclusiones".

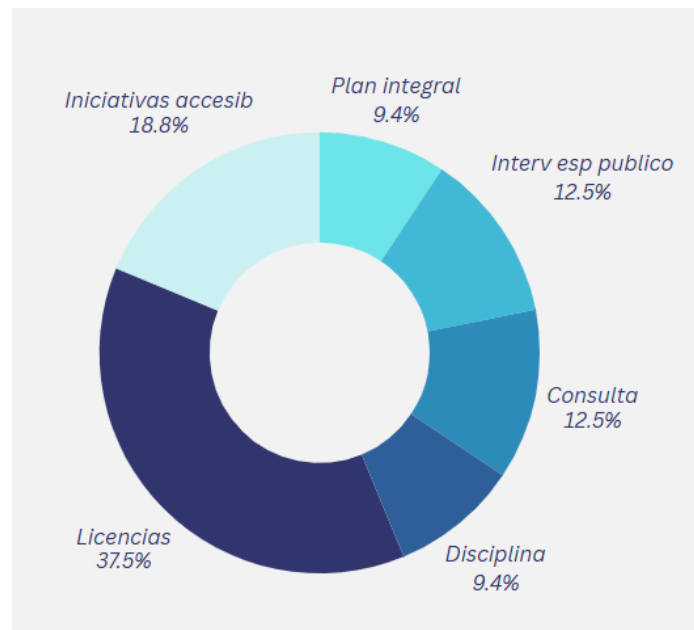
Durante el año 2024, la Comisión se ha reunido en tres ocasiones 21 de Febrero, 28 de Mayo y 6 de Noviembre. Además, desde la Oficina de Accesibilidad se han ido resolviendo las cuestiones que se han presentado en lo referente a la accesibilidad.

Sin duda el hito más importante de este año ha sido la aprobación del Plan integral de Accesibilidad . El Plan integral nació como la herramienta definitiva para dar una visión global de conjunto a medio y largo plazo sobre la accesibilidad en nuestra ciudad. Es un marco de acción municipal que sistematiza los problemas existentes y propone un plan de actuación para resolverlos, ofreciendo soluciones genéricas y actuaciones concretas que necesitarán posteriormente del proyecto constructivo completo. Tras la aprobación en Marzo de 2024, comienza su implementación. En este año se ha iniciado la implementación del Plan siendo la Comisión una herramienta para impulsión de este Plan y evaluación del mismo.

2.- DATOS REGISTRADOS. GRÁFICAS

A continuación, se representan, de forma gráfica, los datos que nos han resultado más relevantes para el trabajo que nos ocupa, durante este año:

ACCIONES LLEVADAS A CABO DESDE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD



3.- ACTUACIONES MAS RELEVANTES

En el seno de la Comisión de accesibilidad se han tratado los sientes asuntos de especial relevancia.

21.02.2024	2 Informes para concesión de licencia de instalación de ascensor.
21.02.2024	Informe sobre el estado de la redacción del Plan integral de Accesibilidad
21.02.2024	Modificaciones de la rasante del espacio público.
21.02.2024	Informe para concesión de licencia de terraza.
21.02.2024	Informe para concesión de licencia de obra referente a acceso accesible.
21.02.2024	Consulta accesibilidad.
28.05.2024	Informe para concesión de licencia de obra referente a acceso accesible..
28.05.2024	Implementación Plan integral de Accesibilidad
28.05.2024	Régimen competencial infracciones accesibilidad
28.05.2024	3 Exenciones en materia de accesibilidad para expedientes legalización.
28.05.2024	Sugerencia ciudadana
28.05.2024	Consulta sobre accesibilidad orgánica.
28.05.2024	Solicitud aparcamiento reservado residencia ancianos
28.05.2024	3 Exenciones en materia de accesibilidad para expedientes legalización.
28.05.2024	2 Informes para concesión de licencia de instalación de ascensor
28.05.2024	Sugerencias e incidencias Accesibilidad.
28.05.2024	Incidencia bucle magnético Quijano
06.11.2024	2 Informes para concesión de licencia de obra referente a acceso accesible.
06.11.2024	4 Informes para concesión de licencia de instalación de ascensor
06.11.2024	Sugerencias e incidencias Accesibilidad
06.11.2024	Propuesta bucle magnético
06.11.2024	Sugerencias accesibilidad en Piscina

De forma paralela a la Comisión, la oficina de accesibilidad ha resuelto los asuntos que se han ido presentando con el siguiente desglose:

- Implementación del Plan Integral de Accesibilidad.
- Resolución de dudas de ciudadanos, empresas y comunidades de propietarios.
- Mediación con propietarios y administradores de fincas para informar sobre la normativa de accesibilidad.
- Interpretación de normativa referente a accesibilidad.
- Traslado de actuaciones en vía pública, al Servicio de Mantenimiento.
- Colaboración con el Servicio de Licencias en cuestiones referente a accesibilidad.
- Colaboración con el Servicio de Inspección de la Policía para concienciación de los empresarios en materia de accesibilidad en la utilización del espacio público.
- Colaboración con la Oficina de Reclamaciones y Sugerencias en materia de accesibilidad.
- Gestión de incidencias por Línea verde.
- Contacto con Gestión de residuos para incidencias en la ubicación de los contenedores en el itinerario peatonal accesible.
- Colaboración con el Servicio de Disciplina para iniciar expedientes de infracción vinculados a Accesibilidad.
- Colaboración en expedientes de ocupación de vía pública que afectan al itinerario peatonal accesible.
- Redacción de documentos en lectura fácil para mejorar la accesibilidad cognitiva de los procedimientos.
- Contacto con las Concejalías de Turismo y Deporte para promover la accesibilidad.
- Oferta de cursos sobre Accesibilidad en la Atención al Público
- Guía de aplicación de la normativa de accesibilidad en espacios públicos urbanizados.
- Estudio para garantizar la accesibilidad en la atención al público de la Oficina de Atención Urbanística.

A lo largo de todo un año, se debaten en la Comisión asuntos de muy variada índole se describen a continuación los aspectos principales de las actuaciones más relevantes

ACUERDOS VINCULADOS LICENCIAS DE OBRA Y DE ACTIVIDADES

La Comisión se ocupa también de analizar la licencia de obra de actuaciones concretas en edificios existentes, en las que es imposible adecuar a la normativa vigente. Se analiza los criterios de flexibilidad para su adecuación efectiva a las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad. Se analiza también la accesibilidad en licencia de terrazas en suelo público, según exigencia de la ordenanza.

PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD

Durante el año 2024 se ha aprobado el Plan Integral de Accesibilidad. Al constituir este un importante número de actuaciones se describen en un apartado específico a continuación.

Desde la Comisión de Accesibilidad se realiza la evaluación de la implementación del Plan.

MODIFICACIÓN DE LA RASANTE DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

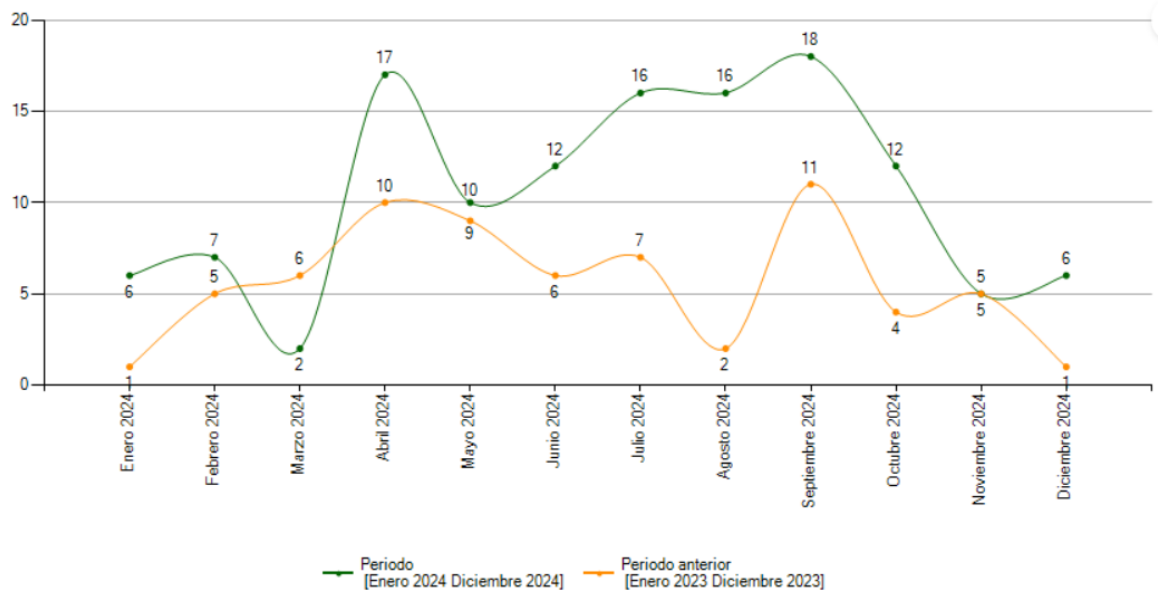
Las modificaciones de las rasantes de los espacios públicos sigue siendo un tema recurrente de los que se estudian en la Comisión de Accesibilidad. Estas se deniegan cuando exista posibilidad de resolver la accesibilidad en el interior de la parcela. En el caso de que no exista otra posibilidad para que el edificio cuente con un acceso accesible, se exige que se demuestre fehacientemente que no existe posibilidad de resolver la accesibilidad en el interior de la parcela, se estudia cómo afecta el caso concreto al espacio público y se lleva a Comisión para adoptar una decisión sobre el caso particularizado.

INCIDENCIAS LINEA VERDE

En cuanto a las incidencias recibidas por la aplicación de la Línea Verde se resumen las actuaciones que se han gestionado desde este Servicio:

INCIDENCIAS LÍNEA VERDE 2023	
TIPO DE INCIDENCIA	Nº DE INCIDENCIAS
Itinerario Peatonal Accesible (IPA)	81
Paso peatonal	20
Obras	7

Aparcamiento reservado	8
Sugerencia de mejora	8
Taxi	1
Paradas de autobús	1
TOTAL INCIDENCIAS	126



4.- ACTUACIONES IMPLEMENTACION PLAN INTEGRAL

Como complemento a las actuaciones realizadas por la Comisión se adjuntan las actuaciones que se han realizado durante este año 2024 referente a la implementación del Plan Integral de Accesibilidad.

Con fecha 19 de julio de 2023, la comisión de seguimiento del Plan integral da el visto bueno a la redacción del trabajo y es aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 25 de marzo de 2024.

Se describen a continuación las actuaciones que se han llevado a cabo dentro del marco de implementación del Plan de Accesibilidad de Ciudad Real, durante el año 2024 clasificadas en las tres líneas de actuación que se marcaron en el informe de implementación del Plan.

LINEAS DE ACTUACION

1.- DIFUSIÓN DEL PLAN- CONCIENCIACION

Las actuaciones de difusión del plan se han ejecutado con un doble objetivo, que los ciudadanos conozcan el Plan redactado y las líneas de trabajo del Ayuntamiento y la concienciación de la sociedad en materia de accesibilidad, incidiendo en la necesidad de disponer de un entorno que pueda ser disfrutado por todos los ciudadanos independientemente de sus capacidades.

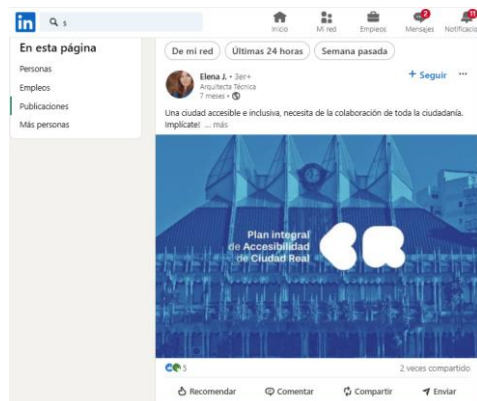
Durante el 2024 se han realizado las siguientes actuaciones:

1. Aprobación Plan Junta de Gobierno Local, el 24 de Marzo de 2024.
2. Dar cuenta de la aprobación del Plan a la Comisión técnica de Accesibilidad, el 28 de Mayo de 2024.



3. Presentación de Plan a la sociedad:

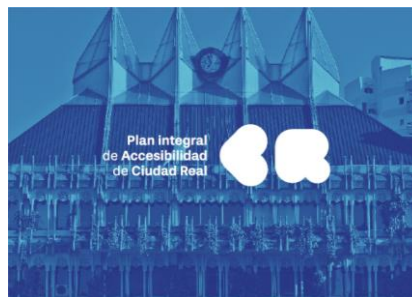
a. Campaña de difusión en redes sociales y webs.



- b. Acto público de presentación del Plan. Dirigido a toda la ciudadanía. Se realizó el día 9 de mayo a las 18:30 en el Antiguo casino con la intervención de José Manuel Cañamero Licenciado en Psicología y especialista en Psicología Clínica, poniendo el acento sobre la accesibilidad con cognitiva.



c. Diseño de imagen identificativa Plan



4. Redacción un documento resumen en lectura fácil.



2. Objetivos del Plan.

A la hora de establecer los objetivos se han tenido en cuenta:

Trabajar para toda la ciudadanía, especialmente las personas con discapacidad.


1. ¿Qué es este documento?

Este documento es un resumen en lectura fácil del Plan Integral de Accesibilidad de Ciudad Real. La Junta de Gobierno Local aprobó este Plan el 25 de marzo de este año 2024.

El Plan Integral de Accesibilidad es una herramienta que va a favorecer la accesibilidad universal en Ciudad Real y va a mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía de Ciudad Real.

Este Plan beneficia a toda la ciudadanía, pero beneficia mucho a estas personas:

- Personas con discapacidad física, intelectual, orgánica, sensorial o psicosocial.
- Personas mayores.
- Niños y niñas.
- Personas embarazadas.
- Personas que llevan un carrito de bebé.



5. Está en redacción Guía de aplicación de la normativa de accesibilidad en espacios públicos urbanizados, personalizada para cada servicio.

ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS: PARQUES Y JARDINES

Desde el Servicio de Planeamiento se redacta este documento para que sirva como instrumento útil para la implementación de medidas de accesibilidad en parques y jardines de forma que cumplan con los criterios de accesibilidad universal.

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y su modificación a través de la Ley 39/2013, de 19 de diciembre, sobre el acceso universal a los servicios públicos, establece, entre otros, que las personas con discapacidad tienen derecho a participar en igualdad de condiciones y de la forma más autónoma y beneficiosa posible en la vida social, económica, cultural, deportiva, profesional y de ocio, así como a acceder a todos los servicios, prestaciones y actividades que se ofrezcan a la ciudadanía.

El presente documento tiene como finalidad proporcionar información sobre las medidas de accesibilidad que se aplicarán en los parques y jardines de Ciudad Real, de forma que cumplan con los criterios de accesibilidad universal.

Este documento tiene como finalidad proporcionar información sobre las medidas de accesibilidad que se aplicarán en los parques y jardines de Ciudad Real, de forma que cumplan con los criterios de accesibilidad universal.

Este documento tiene como finalidad proporcionar información sobre las medidas de accesibilidad que se aplicarán en los parques y jardines de Ciudad Real, de forma que cumplan con los criterios de accesibilidad universal.

OBJETIVOS

Trabajar para toda la ciudadanía, especialmente las personas con discapacidad.

Mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía de Ciudad Real.

Facilitar el acceso a los servicios públicos de Ciudad Real.

Garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas.

TURISMO ACCESIBLE

Desde el Servicio de Planeamiento se redacta este documento para que sirva como instrumento útil para la implementación de medidas de accesibilidad en espacios públicos urbanizados de forma que cumplan con los criterios de accesibilidad universal.

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y su modificación a través de la Ley 39/2013, de 19 de diciembre, sobre el acceso universal a los servicios públicos, establece, entre otros, que las personas con discapacidad tienen derecho a participar en igualdad de condiciones y de la forma más autónoma y beneficiosa posible en la vida social, económica, cultural, deportiva, profesional y de ocio, así como a acceder a todos los servicios, prestaciones y actividades que se ofrezcan a la ciudadanía.

El presente documento tiene como finalidad proporcionar información sobre las medidas de accesibilidad que se aplicarán en los espacios públicos urbanizados de Ciudad Real, de forma que cumplan con los criterios de accesibilidad universal.

Este documento tiene como finalidad proporcionar información sobre las medidas de accesibilidad que se aplicarán en los espacios públicos urbanizados de Ciudad Real, de forma que cumplan con los criterios de accesibilidad universal.

Este documento tiene como finalidad proporcionar información sobre las medidas de accesibilidad que se aplicarán en los espacios públicos urbanizados de Ciudad Real, de forma que cumplan con los criterios de accesibilidad universal.

OBJETIVOS

Trabajar para toda la ciudadanía, especialmente las personas con discapacidad.

Mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía de Ciudad Real.

Facilitar el acceso a los servicios públicos de Ciudad Real.

Garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas.

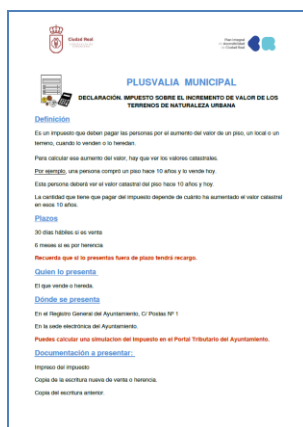
6. Documento recopilatorio contexto normativo accesibilidad y creación de banco de datos de normativa actualizada.



2.- ACTUACIONES DE RÉGIMEN INTERNO

Dentro de las actuaciones de régimen interno se han llevado a cabo las siguientes:

1. Contacto con la empresa In Suit, encargada de la adecuación de las webs municipales a los estándares de accesibilidad. Se da traslado del análisis del Plan para adecuar el diseño de la sede electrónica del Ayuntamiento a los estándares de accesibilidad, bajo los principios de sencillez y la comprensibilidad.
2. Contacto con la Concejalía de Turismo para impulsar actuaciones accesibles vinculadas a esta Concejalía.
3. Contacto con la Concejalía de Deportes para impulsar actuaciones accesibles vinculadas a esta Concejalía.
4. Análisis junto a la oficina de atención al ciudadano los procedimientos habituales para hacerlos accesibles. Como proyecto piloto se está analizando el procedimiento para solicitar la declaración de transmisión del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, procedimiento sugerido por Registro por las incidencias que suscita y la complejidad del trámite.



5. Junto con la Fundación ONCE y la UNED se ha ofertado a los empleados públicos un curso formación integral de accesibilidad en la atención al público, donde se han tratado los distintos tipos de discapacidades y pautas básicas, sencillas, pero a la vez necesarias para atender, a una persona con necesidades y características concretas.



6. Redacción de un capítulo de Accesibilidad en la Ordenanza de urbanismo, en actual redacción, que incluya los criterios de accesibilidad actualizados.
7. Junto con el Servicio de Disciplina implementar procedimientos para potenciar la inspección de los incumplimientos en el espacio público.

3.-ACTUACIONES SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO

En el espacio público e instalaciones municipales se propuso una serie de actuaciones que se están desarrollando en las distintas fases del Plan:

1. **ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD URBANÍSTICA:** Durante el año 2024 se han realizado actuaciones puntuales de la accesibilidad urbanística por el Servicio de Mantenimiento, consistentes en adecuación de vados peatonales, aparcamientos reservados, reparación de pavimentos y eliminación de obstáculos en itinerario peatonal accesible. Durante este año y gracias al Plan de empleo se ha proyectado un ambicioso proyecto para actuación en pasos de peatones en toda la ciudad y eliminación de obstáculos en itinerario peatonal accesible, por raíces del arbolado.

Dentro de las actuaciones realizadas por los Servicios de Planeamiento, Obras, Infraestructuras, Medio Ambiente y Movilidad, la accesibilidad ha tenido un importante papel. Se destacan por su relevancia en la ciudad:

- a. Obras de peatonalización en el centro de la ciudad.
- b. Urbanización de la Ronda Sur

c. Parque homenaje Víctimas del Covid

2. ACTUACIONES DE ACCESIBILIDAD EN LA EDIFICACIÓN: Actuaciones de accesibilidad en edificios públicos. Durante este año, se han proyectado importantes actuaciones en edificios Públicos, que incorporan las soluciones que garantizan la accesibilidad de los mismos. Destacan por su relevancia:
 - a. Casa de la Cultura Miguel Fisac
 - b. Convento de las Terreras
3. Implementación de Sistema de Gestión para resolución de incidencias relacionadas con la accesibilidad a través de los Sistemas de Información Geográfica. Se ha solicitado personal del Plan de Empleo para generar una base de datos actualizados de las distintas incidencias.

4.- CONCLUSIONES Y LINEAS DE ACTUACION

La comisión de Accesibilidad nació con un claro objetivo social, buscando el articular políticas y programas que garanticen el bienestar de todos los ciudadanos y promuevan su seguridad y autonomía, dentro de este objetivo se encuadra la principal línea de actuación del año 2024, dando continuidad a la tramitación durante los años 2021, 2022 y 2023 del Plan Integral de Accesibilidad. Durante el 2024 se comenzó la implantación del Plan según se ha descrito en el apartado precedente.

Las funciones de la comisión se complementan con las actuaciones de la oficina municipal de Accesibilidad, que da respuesta de una forma más ágil y personalizada a las consultas, recomendaciones y reclamaciones de los ciudadanos y asociaciones.

Para el año 2025 la principal línea de actuación versará en continuar con la implementación del Plan, consiguiendo acercarnos al objetivo final de garantizar el disfrute de los derechos humanos a toda la población. El concepto de Diseño Universal debe estar presente en todos los ámbitos de actuación, desde urbanismo, transporte, comunicación, ocio, etc.